



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6471/2022

3.2 MATRIZ CURRICULAR PARA EL INGRESO A LA A LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - PERIODO 2024 - NIVEL AUXILIAR.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Observación: La puntuación en formación académica con un total de 25 puntos.</p>	<p>Título y/o certificado de Auxiliar de Enfermería</p>	<p>25 puntos</p>	
<p>2) EDUCACIÓN PERMANENTE</p> <p>Observación: La puntuación en Educación Permanente con un total de 35 puntos.</p>	<p>La suma total de participación en eventos de educación permanente relacionados al área de la salud será de hasta 35 puntos, durante su trayectoria laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cursos, seminarios y talleres mayores a 31 horas y más: 3 puntos por evento. ● Cursos, seminarios y talleres menores a 30 horas: 2 puntos por evento. ● Congresos: 2 puntos por eventos. ● En carácter de miembro de comité: 1 punto por evento. ● Reconocimiento: 1 punto por evento. ● Las certificadas relacionadas a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 1 punto por evento. 	<p>35 puntos</p>	



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.